

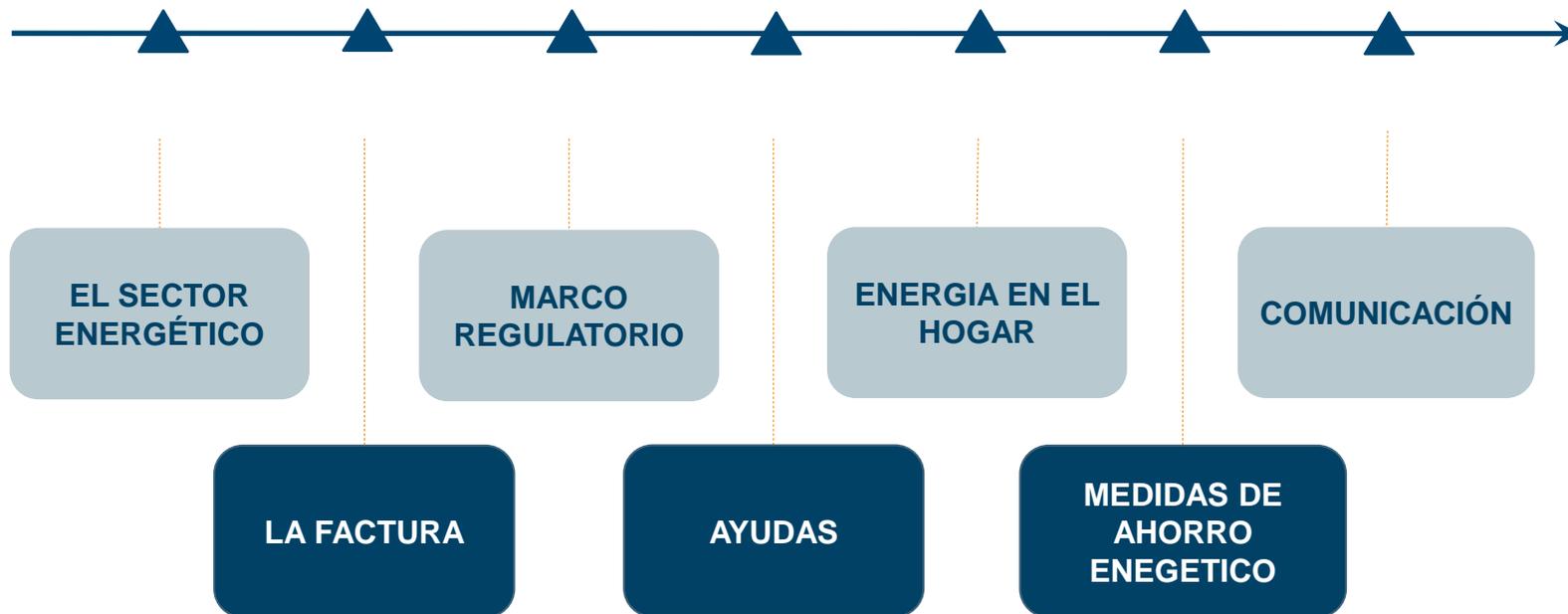
# Escuela de Energía

**M<sup>a</sup> LOINAZ CRUZ**

Madrid, Noviembre 2020

# Escuela de Energía

## Contenidos de la sesión



La sesión tendrá una duración aproximada de 2 horas

• Introducción

• 01

### OBJETIVOS

- > **Mejorar la gestión y la relación con el cliente**
- > **Optimizar el intercambio de información con la Administración Pública**
- > **Desarrollar actividades sociales**

### 4 grandes iniciativas dentro del ámbito de actividades sociales



**Escuela de  
Energía**



**Voluntariado  
corporativo**



**Rehabilitación  
de viviendas**



**Ayudas al  
tercer sector**

**20 medidas en total**



•El sector  
energético

•02

# El sector energético

## Comercialización y distribución

### DISTRIBUIDORAS

- **Ámbito: fuera de la vivienda**
- **Canalización y transporte de energía**
- Urgencias de gas o electricidad 24h/día
- Lectura
- En gas: inspección periódica (cada 5 años)



### COMERCIALIZADORAS



- **Ámbito: interior de la vivienda**
- **Responsables de suministro**
- Estiman y compran la energía
- Facturan al cliente
- Receptoras demanda del cliente

**Dos tipos**

**De mercado libre**

- Ofrecen cualquier tarifa

**De referencia**

- Dentro del mercado regulado
- Ofrecen tarifas reguladas por el gobierno

# Recordatorio Bono social eléctrico

## Listado de las comercializadoras

Mercado Regulado (Comercializadoras de Referencia)	Mercado Libre
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L.U.	Endesa Energía S.A.
CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.	Iberdrola Clientes S.A.U.
COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.	Naturgy Iberia, S.A.
BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A.	EDP Comercializadora, S.A.U.
RÉGSITI COMERCIALIZADORA REGULADA, S.L.U	Repsol <b>(Viesgo Energía S.L.)</b>
COMERCIALIZADOR DE REFERENCIA ENERGÉTICO, S.L.U.	CIDE HC Energía, S.A.
TERAMELCOR SL	
ENERGÍA CEUTA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.A.	

# El sector energético

## Comercializadoras: modalidades de contrato

### Comercializadoras de referencia

#### Electricidad

- **PVPC (Precio Voluntario del Pequeño Consumidor)**  
Coste real de producir la electricidad.
- **Precio fijo: Mantiene el precio fijo durante 12 meses.**

#### Gas natural

- **TUR.1: Consumo < 5.000kWh/año.**
- **TUR.2: Consumo > 5.000kWh/año y < 50.000kWh/año.**

### Comercializadoras de Mercado libre

#### Gas natural y electricidad

- **Precio y condiciones pactadas (cláusulas especiales o servicios adicionales)**
- **Comparador ofertas: <https://comparadorofertasenergia.cnmc.es>**

•La factura

•03

# Factura

## Tipos de factura según comercializadoras

### Comercializadoras de referencia

### Comercializadoras de mercado libre

Factura luz

Factura gas

Factura luz

Factura gas

Factura  
conjunta

> Formato obligatorio

> Factura mensual

> Formato libre

> Factura normalmente bimestral

#### > Partes de la factura:

- **Factura Resumen:** resumen del gasto por cada concepto facturable.
- **Información sobre consumo e histograma:** info consumo último año.
- **Datos del contrato:** info sobre el punto de suministro (dirección, peaje de acceso, potencia contratada, CUPS, etc..)
- **Destino del importe factura:** explicación de dónde se aplica el dinero que pagamos.
- **Detalle factura:** desglosa el precio por cada unidad de potencia y cada unidad de energía consumida.
- **Información para el consumidor:** resalta algún tema de interés (ej. Bono social).
- **Origen e impacto ambiental:** detalla el mix de la energía que ha comprado la comercializadora y la compara con la media del sector.

# La factura

## Factura de la luz de las comercializadoras de referencia

### Modelo de factura de la luz para las comercializadoras de referencia

#### ANEXO I

#### LOGOTIPO

Denominación empresa comercializadora de referencia  
 CIF:  
 Domicilio social:

#### FACTURA RESUMEN

Por potencia contratada	XX,XX €
Por energía consumida	XX,XX €
Impuesto electricidad	XX,XX €
Alquiler equipos de medida y control	XX,XX €
Impuesto aplicado (XX %)	XX,XX €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>XX,XX €</b>

#### DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

**IMPORTE FACTURA:** XX,XX €  
 Nº factura: XXXXXXXX  
 Período de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx  
 Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

Día./D. ....  
 Calle .... nº ....  
 XXXXX (.....)

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

Consumo en el período xxx	Consumo en el período xxx	Consumo en el período xxx
xxx-xxx	xxx-xxx	xxx-xxx
Leeura anterior (incluídamente)	xxx kWh	xxx kWh
Leeura actual (incluídamente)	xxx kWh	xxx kWh
Consumo en el período (*)	xxx kWh	xxx kWh

ESPACIO RESERVADO PARA EL GRÁFICO REPRESENTATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE CONSUMO

(\*) Para confirmar que su consumo está bien facturado, introduzca los datos de consumo en el período, fechas de lectura y potencia contratada (introducido en calor) en la herramienta publicada en la página web de la Comisión Nacional de Competencia y los Mercados [www.cncm.es](http://www.cncm.es)

#### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Dña. ....  
 Dirección de suministro: C/....., XXX  
**TIPO DE CONTRATO:** PVPC con discriminación horaria de xxx periodos.  
**TIPO DE CONTADOR:** Contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.  
**Facturación con perfil promedio del periodo de facturación/ facturación por consumo real horario.**  
 Precio de acceso: XXX  
 Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): XXXX  
 Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): XXXX  
 Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática).  
 Fecha emisión factura: xx de (mes) de xxxx

Código unificado de punto de suministro CUPR: XXXXXXXX  
 Atención al cliente (nombre empresa COR): 900 xxx xxx ([cliente@xxxxxxx.es](mailto:cliente@xxxxxxx.es))  
 Atención Urgencia (nombre empresa distribuidora): 900 xxx xxx (gratuito) Dirección postal reclamaciones (nombre COR): XXXX  
 Para reclamaciones sobre el contrato de suministro y facturaciones podrá dirigirse a la Comisión de Arbitraje competente en materia de energía de la Comunidad Autónoma de xxx en el teléfono 9x xxx xxx o a través de su página web [www.cca-xxx.es](http://www.cca-xxx.es).  
 Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Comisión de Arbitraje competente en materia de consumo de la Comunidad Autónoma de xxx en el teléfono 9x xxx xxx o a través de su página web [www.cca-xxx.es](http://www.cca-xxx.es).  
 Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios xxxxxx en el teléfono 9x xxx xxx.\*

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

#### DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, XX,XX euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control

#### DETALLE DE LA FACTURA

**Facturación por potencia contratada:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Importe por peaje de acceso:  
 $xx \text{ kW} \times xxx \text{ €/kW y año} \times (\text{xx}/365) \text{ días}$  ..... XX,XX €

Importe por margen de comercialización fijo:  
 $xx \text{ kW} \times xx \text{ €/kW y año} \times (\text{xx}/365) \text{ días}$  ..... XX,XX €

**Facturación por energía consumida:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Importe por peaje de acceso:  
 $xx \text{ kWh} \times xxx \text{ €/kWh}$  ..... XX,XX €

Importe por coste de la energía:  
 $xx \text{ kWh} \times xxx \text{ €/kWh}$  ..... XX,XX €

Subtotal ..... XX,XX €

**Impuesto de electricidad:** Impuesto especial al tipo del xxx% sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada multiplicada por el coeficiente xxx.

Impuesto electricidad (xxx% \* xx,xx \* xxx%) ..... XX,XX €

**Alquiler de equipos de medida y control.** Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.  
 Alquiler de equipos de medida y control (xx días \* xx,xx €/día) ..... XX,XX €

Subtotal otros conceptos ..... XX,XX €

Importe total ..... XX,XX €

**Impuesto de aplicación:** Impuesto xxx al tipo del xxx%.

Impuesto (xxx%) ..... XX,XX €

**TOTAL IMPORTE FACTURA** ..... **XX,XX €**

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en (disposición normativa).

PVPC calculado según Real Decreto xxxxx (disposición normativa).

Margen de comercialización fijo publicado en (disposición normativa).

Precio de los equipos de medida y control establecido en (disposición normativa).

#### INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). No obstante, tiene también otras Opciones de CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS al PVPC:

a) Con la comercializadora de referencia: Usted podrá contratar un precio fijo durante 12 meses, que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será fijo libremente por cada empresa comercializadora de referencia.  
 b) Con cualquier comercializadora en mercado libre: También puede contratar el suministro de energía eléctrica conforme al precio y las condiciones pactadas, en su caso, entre las partes.

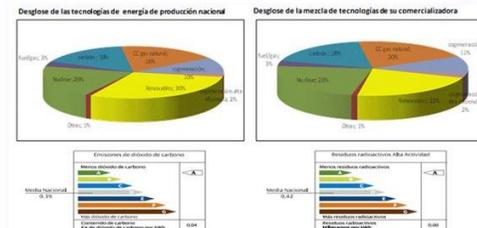
En la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, [www.cncm.es](http://www.cncm.es), podrá consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrá encontrar en esta página web el listado de las comercializadoras que suministran en el mercado libre y las comercializadoras de referencia.

**BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES:** Tienen derecho a acceder al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Para solicitar el bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestras oficinas o llamando al teléfono xxx. Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono xxx o en la página web [www.cca-xxx.es](http://www.cca-xxx.es).

**OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:** (Si no se dispone de contador efectivamente integrado en el sistema de telegestión): En cumplimiento de la normativa, su factura se ha realizado con base en lecturas reales que se efectúan bimestralmente. En el caso de que usted haya dado su consentimiento expreso para que la facturación sea mensual o en otros casos que hubieran dado lugar a una facturación estimada, los pagos a que den lugar las estimaciones de consumo en los meses en los que no haya lectura, se considerarán pagos a cuenta, objeto de regulación en la primera factura que se realice con consumos reales. (Si se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión): Sus facturas se realizan mensualmente con base en lecturas reales.

Puede encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura: [www.cncm.es](http://www.cncm.es). Comparador de precios y ofertas de electricidad: <http://comparadoreferteleenergia.cncm.es>. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: [www.ldea.es](http://www.ldea.es). Red Eléctrica de España: [www.ree.es](http://www.ree.es)

#### ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA



# La factura

## Factura de la luz de las comercializadoras de referencia

### FACTURA RESUMEN

Por potencia contratada	xx,xx €
Por energía consumida	xx,xx €
Impuesto electricidad	xx,xx €
Alquiler equipos de medida y control	xx,xx €
Impuesto aplicado (XX %)	xx,xx €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>xx,xx €</b>

Página 2

#### DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, XX,XX euros, es el siguiente:

A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control

#### DETALLE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por peaje de comercialización fijo.

Página 3

#### INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). No obstante, tiene también otras Opciones de CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS al PVPC:

a) Con la comercializadora de referencia: Usted podrá contratar un precio fijo durante 12 meses, que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será fijo libremente por cada empresa comercializadora de referencia.

b) Con cualquier comercializadora en mercado libre: También puede contratar el suministro de energía eléctrica conforme al precio y las condiciones pactadas, en su caso, entre las partes.

En la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, [www.cnmec.es](http://www.cnmec.es), podrá consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrá encontrar en esta página web el listado de las comercializadoras que suministran en el mercado libre y las comercializadoras de referencia.

**BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES:** Tienen derecho a acceder al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Para solicitar el bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestras oficinas o llamando al teléfono xxx. Disponga de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono xxx o en la página web xxx.xxx.es.

**OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:** (Si no se dispone de contador efectivamente integrado en el sistema de telegestión): En cumplimiento de la normativa, su factura se ha realizado con base en lecturas reales que se efectúan bimestralmente. En el caso de que usted haya dado su consentimiento expreso para que la facturación sea mensual o en otros casos que hubieran dado lugar a una facturación estimada, los pagos a que den lugar las estimaciones de consumo en los meses en los que no haya lectura, se considerarán pagos a cuenta, objeto de regularización en la primera factura que se realice con consumos reales. (Si se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión): Sus facturas se realizan mensualmente con base en lecturas reales.

Puede encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura: [www.cnmec.es](http://www.cnmec.es). Comparador de precios y ofertas de electricidad: <http://comparadorfortesenergia.cnmec.es>. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: [www.ldea.es](http://www.ldea.es). Red Eléctrica de España: [www.ree.es](http://www.ree.es)

### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Dña. .... NIF: XXXXXXXXX

Dirección de suministro: C/....., XXX

**TIPO DE CONTRATO: PVPC con discriminación horaria de xxx periodos.**

**TIPO DE CONTADOR: Con/sin contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.**

**Facturación con perfil promedio del periodo de facturación / Facturación por consumo real horario.**

Peaje de acceso: XXX Potencia contratada: XXX kW

Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx

Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx

Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: xx de (mes) de xxxx

**Código unificado de punto de suministro CUPS: XXXXXXX**

**Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito)** **Reclamaciones (nombre COR): 900.xxx.xxx clientes@xxxxxxxx.es**

**Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito)** **Dirección postal reclamaciones (nombre COR): xxxxx**

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería xx (órgano competente en materia de energía) de la Comunidad Autónoma de XXX en el teléfono 9x.xxx.xxx o a través de su página web www.xx.es.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería de xx (órgano competente en materia de consumo) de la Comunidad Autónoma de xxx en el teléfono 9x.xxx.xxx o a través de su página web www.xx.es.

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios xxxxxx en el teléfono 9x.xxx.xxx."

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

PARA EL GRÁFICO REPRESENTATIVO D EVOLUCIÓN DE CONSUMO

Consumo en el periodo (kWh): xxx kWh, xxx kWh, xxx kWh

Consumo medio diario en el periodo facturado: xxx kWh

Consumo medio diario en los últimos 24 meses: xxx kWh

Consumo consumido del último año: xxx kWh

DATOS DEL CONTRATO

Titular: Dña. .... NIF: XXXXXXXXX

Dirección de suministro: C/....., XXX

TIPO DE CONTRATO: PVPC con discriminación horaria de xxx periodos.

TIPO DE CONTADOR: Con/sin contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.

Facturación con perfil promedio del periodo de facturación / Facturación por consumo real horario.

Peaje de acceso: XXX Potencia contratada: XXX kW

Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx

Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx

Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: xx de (mes) de xxxx

Código unificado de punto de suministro CUPS: XXXXXXX

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito)

Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería xx (órgano competente en materia de energía) de la Comunidad Autónoma de XXX en el teléfono 9x.xxx.xxx o a través de su página web www.xx.es.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería de xx (órgano competente en materia de consumo) de la Comunidad Autónoma de xxx en el teléfono 9x.xxx.xxx o a través de su página web www.xx.es.

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios xxxxxx en el teléfono 9x.xxx.xxx."

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

#### CONSUMIDA

Desglose de la mezcla de tecnologías de su comercializadora

Reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

# La factura

## Conceptos de la factura

### Factura eléctrica

### Factura de gas natural

**gasNatural fenosa**

**IMPORTE FACTURA:** 157,87 €  
Nº factura: 157,87

Periodo de consumo: 23 de julio de 2014 a 29 de septiembre de 2014  
Fecha cargo/fecha límite de pago: 28 de octubre de 2014

**FACTURA RESUMEN**  
Por potencia contratada: 27,02 €  
Por energía consumida: 96,02 €

Impuesto electricidad: 6,29 €  
Alquiler equipos de medida y control: 1,14 €  
Impuesto aplicado (21%): 27,40 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA:** 157,87 €

**INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO**

Consumo real en kWh vs Consumo estimado en kWh (Bar chart)

Consumo en el periodo De día a día	40.000 kWh
Consumo en el periodo De noche a noche	40.000 kWh
Consumo en el periodo De día y noche	170 kWh

**DATOS DEL CONTRATO**

Emisor: Compañía de suministro  
Tipo de contrato: PVP-C  
Potencia contratada: 3,00 kW  
Referencia del contrato de suministro: (Gas Natural Comercializador de Referencia)  
Referencia del contrato de acceso: (DISTRIBUCIÓN UNIÓN ENERGÉTICA)  
Fecha final contrato: 11 de marzo de 2015 (prevención anual automática)  
Fecha emisión factura: 27 de octubre de 2014

**Impuestos**

- Impuesto electricidad
- IVA

**gasNatural fenosa**

**Término fijo**

**Energía consumida**

**Alquiler contador**

**Impuestos**

- Impuesto hidrocarburos
- IVA

**IMPORTE FACTURA:** 182,13 €

Nombre: [Redacted]  
Dirección suministro: [Redacted]  
Nº Referencia: [Redacted]  
Nº Cliente: [Redacted]  
NIF: [Redacted]  
Dirección: [Redacted]  
Entidad: [Redacted]  
Datos bancarios: [Redacted]  
Fecha de cargo: [Redacted]

**Total a pagar**

<b>gas natural Óptima Gas</b> Del 08.08.2014 al 02.09.2014 (95 días = 1.939726 meses)	Consumo gas: 383 kWh	0,002099 €/kWh	19,30 €
	Impuesto Especial sobre hidrocarburos: 383 kWh	0,00234 €/kWh	5,90 €
	Término fijo: 59 días	0,20145 €/día	17,22 €
	Descuento Plan Ahorro Online		-5,95 €
<b>Total gas natural</b>			<b>36,56 €</b>
<b>electricidad Óptima Luz</b> Del 06.08.2014 al 30.09.2014 (95 días = 1.873793 meses)	Consumo electricidad: 586 kWh	0,141019 €/kWh	82,64 €
	Descuento consumo electricidad: 82,64 €	0,00 %	-4,13 €
	Término de potencia (1.400 kW): 57 días	0,115187 €/kW día	29,89 €
	Impuesto sobre electricidad: 107,40 €	0,051127	5,49 €
	Otros conceptos electricidad		
	Alquiler de contador: 57 días	0,018772 €/día	1,07 €
<b>Total electricidad</b>			<b>113,97 €</b>
Base imponible: 150,53 €			
IVA 21%: 27,40 €			
<b>Total factura</b>			<b>182,13 €</b>

**Canales para contactar con Gas Natural Fenosa**

24 horas / 365 días del año: [www.gasnaturalfenosa.es](http://www.gasnaturalfenosa.es)  
Lunes a sábado, de 8 a 22 horas: 900 333 555

Web: [www.gasnaturalfenosa.es](http://www.gasnaturalfenosa.es)  
Reparación urgente de calderas y electrodomésticos: 900 400 080  
Lectura del contador: 900 234 900

Urgencias gas: 900 750 790  
Averías eléctricas: 900 371 111

Contratación Productos y Servicios: 900 333 555  
Reclamaciones e incidencias: 900 100 251

Plaza del Gas, 1, 88003 Barcelona

# La factura

Conceptos que pagamos en la factura: Potencia ¿qué es?



**Potencia es la cantidad máxima de energía que fluye en un instante determinado.**

Es la parte fija de la factura.

Se mide en kW

Se paga en €/kW /año.

Cada kW cuesta aproximadamente 53 €/kW/año (impuestos incluidos).

**Tabla de potencias normalizadas en BT**

		<i>Monofásico 230V</i>		<i>Trifásico 3x230/400V</i>	
		<i>Potencia</i>	<i>Tarifa acceso</i>	<i>Potencia</i>	<i>Tarifa acceso</i>
<b>Residencial</b>	1,15	<b>2.0</b>		3,464	<b>2.0</b>
	2,3			6,928	
	3,45			10,392	<b>2.1</b>
	4,6			13,856	
	5,75			17,321	
	6,9			20,785	
	8,05	24,249	<b>3.0</b>		
	9,2	27,713			
	10,35	31,177			
	11,5	34,641		<b>2.1</b>	
	14,49	43,648			

# La factura

Conceptos que pagamos en la factura: Potencia ¿cómo optimizarla?



**Potencia es la cantidad máxima de energía que fluye en un instante determinado.**

Es la parte fija de la factura.

Se mide en kW

Se paga en €/kW /año.

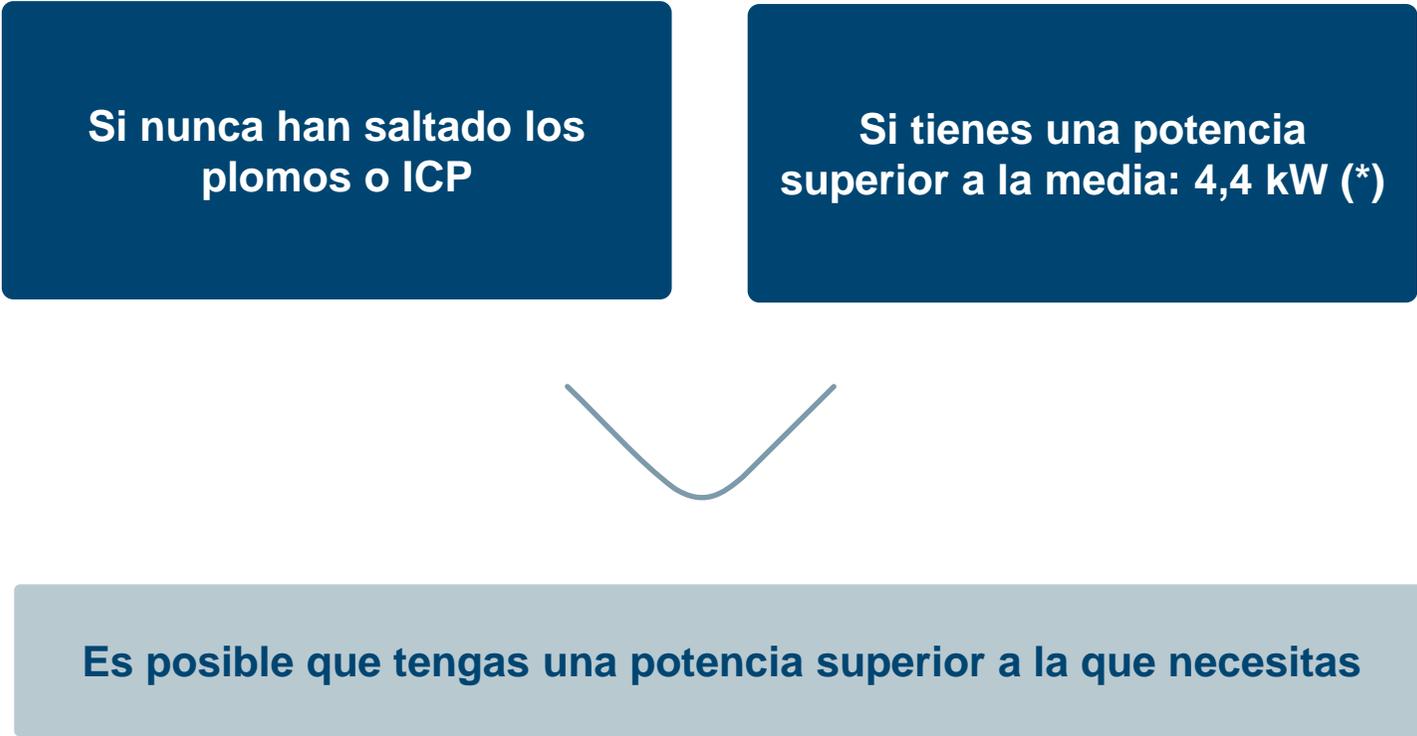
Cada kW cuesta aproximadamente 53 €/kW/año (impuestos incluidos).

## Optimizaremos la potencia

- ✓ Adecuando la potencia contratada a las necesidades reales de la vivienda.
- ✓ Depende de:
  - ✓ Número de aparatos.
  - ✓ Simultaneidad en la utilización.

# La factura

Conceptos que pagamos en la factura: Potencia ¿cómo optimizarla?



(+) Fuente: Gas Natural Fenosa. Media de la cartera de clientes de GNS a. 2016

\*

# La factura

Conceptos que pagamos en la factura: Potencia ¿cómo optimizarla?

## Recomendación de potencias para cada nivel de equipamiento

Potencia	equipamiento
2,3	Electrodomésticos habituales = Luz, frigorífico, stand by, TV, lavadora.
3,45	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o pequeños electrodomésticos (tostadora, secador, cafetera,...)
4,6	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o p.e. + vitro o horno
5,75	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o p.e. + vitro o horno + bomba de calor o termo eléctrico
6,9	Electrodomésticos habituales + lavaplatos o Microondas o p.e. + vitro o horno + bomba de calor o termo eléctrico + secadora

# La factura

Conceptos que pagamos en la factura: Potencia ¿cómo optimizarla?

## Tablas de potencias y consumos medios

	Descripción	Potencia (W)	Consumo (kWh)
Alumbrado	12 bombillas bajo consumo 20W	240	54 kWh/año
	12 bombillas no bajo consumo 100 W	1.200	700 kWh/año
Televisor		45-250	100-400 kWh/año
Frigorífico combi	Clase energética A+	160	270 Kwh/año
	Clase energética C	160	585 kWh/año
Lavadora	Clase energética A	2.300	265 kWh/año
	Clase energética C	2.300	380 kWh/año
Lavavajillas	Clase energética A	2.300	275 kWh/año
	Clase energética C	2.300	375 kWh/año
Secadora	Clase energética B	2.800	265 kWh/año
	Clase energética C	2.800	265 kWh/año
Cocina (vitrocerámica con halógeno, un fuego en uso)		2.000	430 kWh/año
Cocina (inducción con halógeno, un fuego en uso)		3.000	400-500 kWh/año

# La factura

Conceptos que pagamos en la factura: Potencia ¿cómo optimizarla?

## Tablas de potencias y consumos medios

		Potencia (W)	Consumo (kWh)
Horno		2500	
Plancha		2.200	635 kWh/año
Microondas		800	80kWh/año
Aire acondicionado (2 meses uso, 3 horas/día)	Clase energética A	3.000	540 kWh/año
	Clase energética C	3.300	600 kWh/año
Aspiradora		1.600	160 kWh/año
Ordenador		900	330 kWh/año
Pequeños electrodomésticos		100-400	40-146 kWh/año

# La factura

## Conceptos que pagamos en la factura: Potencia ¿cómo optimizarla?

### Potencia

### ¿Qué potencia necesito?

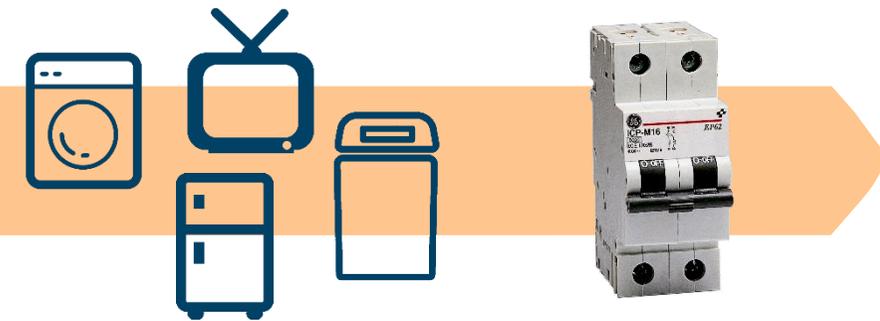
#### Calculadora de potencia



#### Cifra estimada

$$\text{Potencia necesaria (kW)} = \left( \left( \sum \text{principales electrodomésticos} \right) + 1 \right) \times 33\%$$

#### Prueba y error



#### Instalar equipo de medida





# La factura

Conceptos que pagamos en la factura: energía consumida

<b>Potencia eléctrica (kW)</b>	
<b>X</b>	
<b>Tiempo de utilización</b>	
<b>=</b>	
<b>Energía consumida</b>	

Tabla de consumos medios

Nº pers. en el hogar	Consumo medio de electricidad	Consumo medio de gas
1	1.050 kWh	2.000 kWh
2	2.100 kWh	4.000 kWh
3	2.800 kWh	5.350 kWh
4	3.300 kWh	6.350 kWh
5	3.900 kWh	7.450 kWh

## Ejemplo:

Una lavadora con  $P = 2,3 \text{ kW}$

Consume en un programa de una hora

2,3 kWh.

# La factura

Conceptos que pagamos en la factura:  
energía consumida ¿cómo optimizarla?

Potencia eléctrica (kW)  
X  
Tiempo de utilización  
=  
**Energía consumida**



**Optimizaremos la Energía consumida**

- ✓ Ajustando el **peaje de acceso.**
- ✓ Con hábitos de consumo eficiente.

Conceptos que pagamos en la factura: energía consumida ¿cómo optimizarla?

## Tarifa de acceso

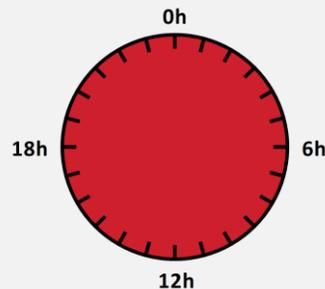
- **Es lo que hay que pagar a las distribuidoras por el uso de la red.**
- Una parte de lo que pagamos por cada kWh consumido se destina a pagar este peaje.
- **Luz:** tiene que ver con potencia y horario de consumo de la energía. .



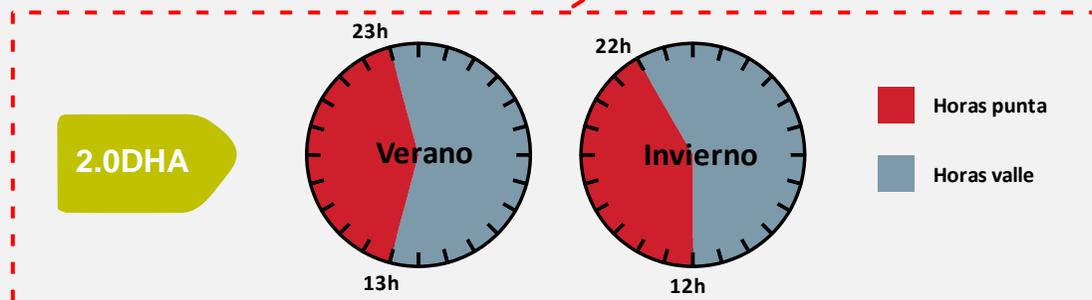
Conceptos que pagamos en la factura: energía consumida ¿cómo optimizarla?

## Tarifa de acceso

Sin discriminación horaria

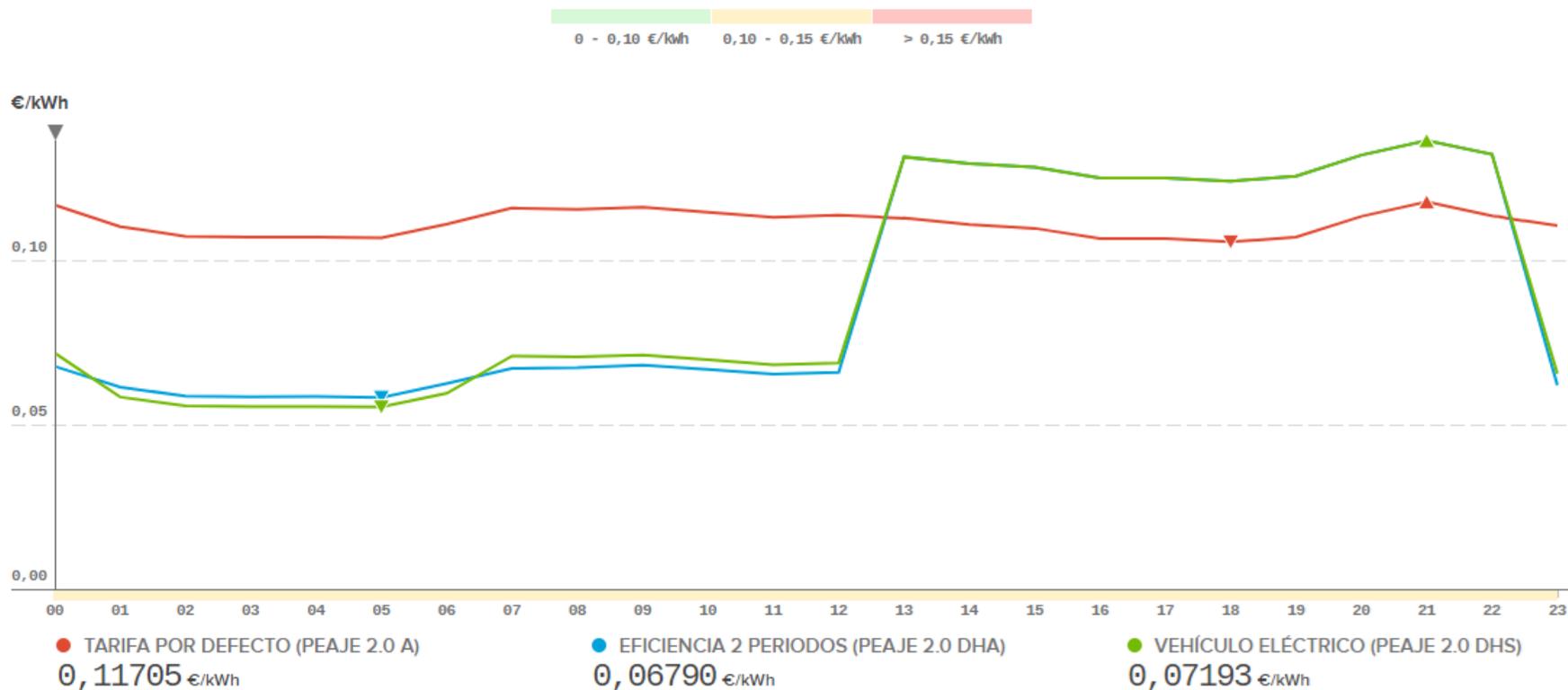


Con discriminación horaria



Conceptos que pagamos en la factura: energía consumida ¿cómo optimizarla?

## Curva de precios PVPC según tarifa de acceso



Fuente: ESIOS. Red Eléctrica de España

# La factura

## Conceptos que pagamos en la factura

### Factura eléctrica

**gasNatural fenosa**

Gas Natural S.U.B. A-46.987.332  
Plaza del gas, 11 08003 Barcelona

**IMPORTE FACTURA:** 157,87 €  
Nº factura: 157,87 €  
Periodo de consumo: 23 de julio de 2014 a 29 de septiembre de 2014  
Fecha cargo/fecha límite de pago: 28 de octubre de 2014

**FACTURA RESUMEN**  
Por potencia contratada: 27,02 €  
Por energía consumida: 96,02 €  
Impuesto electricidad: 6,29 €  
Alquiler equipos de medida y control: 1,14 €  
Impuesto aplicado (21%): 27,40 €

**TOTAL IMPORTE FACTURA:** 157,87 €

**INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO**

Consumo real en kWh vs Consumo estimado en kWh (Bar chart)

Consumo en el periodo De día a día	40.000 kWh
Consumo en el periodo de referencia	40.000 kWh
Consumo en el periodo *	170 kWh

**DATOS DEL CONTRATO**

Enlace: [www.gasnatural.com](#)  
Tipo de contrato: PVP-C  
PVP-C Contracción: Sin contador integrado electrónicamente en el sistema de telegestión. Facturación con perfil promedio del periodo de facturación.  
Punto de acceso: 3.04 - Potencia contratada: 3,45 kW  
Referencia del contrato de suministro (Gas Natural Comercializador de Referencia):  
Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUCIÓN UNIÓN ENERGÍA):  
Fecha final contrato: 11 de marzo de 2015 (prevención anual automática)  
Fecha emisión factura: 01 de octubre de 2014

**Código unificado de punto de suministro CUPS:**  
Remisión al cliente (Gas Natural Comercializador de Referencia): 900 100 200 (gratuito)  
Reclamaciones (Gas Natural Comercializador de Referencia): 900 100 200 (gratuito)  
Asesoría y Expediente DISTRIBUCIÓN UNIÓN ENERGÍA: 900 333 555 (gratuito)  
Dirección postal reclamaciones (Gas Natural Comercializador de Referencia): Plaza del gas, 11 08003 Barcelona

**Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones, podrá dirigirse a la Comisaría de Economía y Hacienda Órgano competente en materia de la Comunidad Autónoma de Madrid en el teléfono 911 900 300 o a través de su página web [www.madrid.org](#). Asimismo, en el caso de tramitación de reclamaciones podrá dirigirse a la Comisión de Consumo y Hacienda siempre consultando un número de consumo de la Comunidad Autónoma de Madrid en el teléfono 911 900 300 o en su página web [www.madrid.org](#)**

**Formas para efectuar el pago:**  
Cuenta de ahorro: 0019 100 100 100 de lunes a sábado de 8 a 20:00h  
Cuenta de ahorro: 0019 100 100 100 de lunes a sábado de 8 a 20:00h  
Cuenta de ahorro: 0019 100 100 100 de lunes a sábado de 8 a 20:00h

**Conceptos que pagamos en la factura:**

- Potencia contratada
- Energía consumida
- Alquiler contador
- Impuestos
  - Impuesto electricidad
  - IVA

### Factura de gas natural

**gasNatural fenosa**

Nombre:  
Dirección suministro:  
Nº Referencia:  
Nº Cliente:  
NIF:  
Dirección:  
Entidad:  
Datos bancarios:  
Fecha de cargo:  
Esta factura será cargada en cuenta siguiendo el mercado.  
¿Quiere consultar sus datos personales?  
Puede actualizarnos los datos en su Área Privada de la web usando su [www.gasnaturalfenosa.com/es/misdatos](#)

**Total a pagar**

**gas natural Óptima Gas**  
Del 02.08.2014 al 02.10.2014 (95 días = 1.939726 meses)

Consumo gas	383 kWh	0,002099 €/kWh	19,30 €
Impuesto Especial sobre hidrocarburos	383 kWh	0,002324 €/kWh	5,90 €
Término fijo	59 días	0,201945 €/día	17,22 €
Descuento Plan Ahorro Online			-5,95 €
<b>Total gas natural</b>			<b>36,56 €</b>

**electricidad Óptima Luz**  
Del 02.08.2014 al 02.10.2014 (95 días = 1.873973 meses)

Consumo electricidad	586 kWh	0,141019 €/kWh	82,84 €
Descuento consumo electricidad	82,84 €	0,00 %	-4,13 €
Término de potencia (1.400 kW)	57 días	0,115187 €/kW día	28,89 €
Impuesto sobre electricidad	107,40 €	0,051127	5,49 €
Otros conceptos electricidad			
Alquiler de contador	57 días	0,018772 €/día	1,07 €
<b>Total electricidad</b>			<b>113,16 €</b>
Base imponible			149,72 €
IVA 21%			31,41 €
<b>Total factura</b>			<b>182,13 €</b>

**Canales para contactar con Gas Natural Fenosa**

24 horas / 365 días del año  
Web: [www.gasnaturalfenosa.es](#)  
Reparación urgente de calderas y electrodomésticos: 900 400 080  
Lectura del contador: 900 234 900  
Urgencias gas: 900 750 790  
Averías eléctricas: 900 371 111  
Si quiere una atención más personalizada puede acudir a alguno de los centros que Gas Natural Fenosa tiene a su servicio. Encuentre el más cercano en [www.gasnaturalfenosa.es/centros](#) o desde su móvil en [flogi.gasnaturalfenosa.móvil](#).

Lunes a sábado, de 8 a 22 horas  
Contratación Productos y Servicios: 900 333 555  
Reclamaciones e incidencias: 900 100 201  
900 100 200 [www.gasnaturalfenosa.com](#)  
Plaza del Gas, 1, 08003 Barcelona  
Gas Natural Fenosa. Cuentas España  
@GNFenosa\_es

**Conceptos que pagamos en la factura:**

- Término fijo
- Energía consumida
- Alquiler contador
- Impuestos
  - Impuesto hidrocarburos
  - IVA

# La factura

## Conceptos de la factura de gas: ¿cómo optimizarlos?

Adecuar

- > **Tarifa de acceso 3.1: Consumo <5.000kWh/año.**  
Término fijo: 4,31 €/cliente/mes Término variable: 5,097607 cent/kWh
- > **Tarifa de acceso 3.2: Consumo >5.000kWh/año y <50.000kWh/año.**  
Término fijo: 8,45 €/cliente/mes Término variable: 4,410207 cent/kWh

Comparar



**Comparador de ofertas de energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**

<http://comparadorofertasenergia.cnmc.es/comparador>

Ajustar

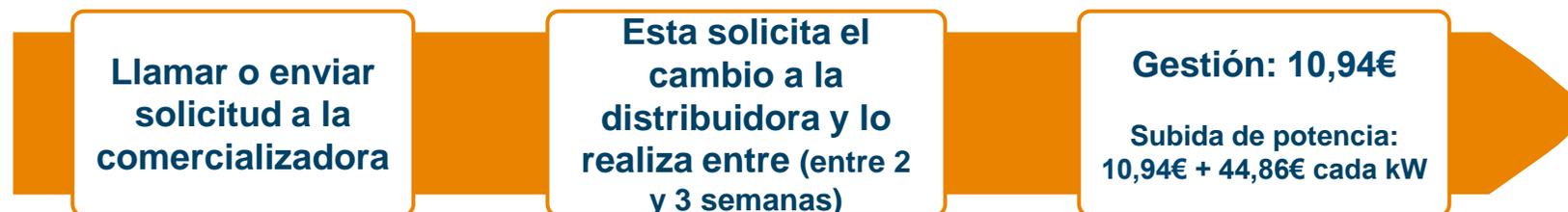


**Hábitos de consumo eficientes**

**Mantenimiento de la caldera de gas (revisión cada 2 años)**

**Mantenimiento de las instalaciones de gas (inspección cada 5 años)**

### Cómo solicitar cambios de potencia o de tarifa de acceso



*Cualquier cambio solicitado se debe mantener como mínimo **un año**.*

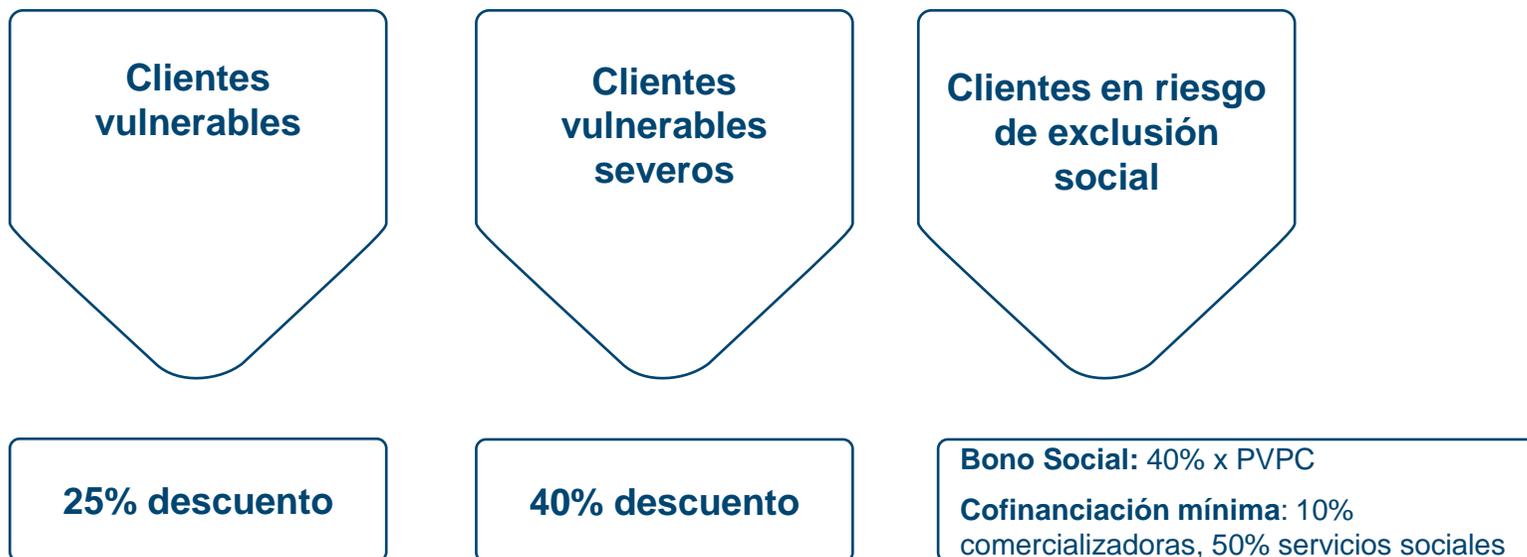
*En caso de la electricidad, la compañía de distribución eléctrica puede pedir el boletín de **Instalación Eléctrica**.*

*Se pueden hacer varios cambios en la misma gestión (por ejemplo cambiar la potencia y la tarifa de acceso eléctricas).*

•Ayudas

•04

**Bono social es un descuento en la factura de luz que se otorga a:**



### Requisitos:

- Ser el titular del contrato de suministro.**
- Tener contratado la tarifa PVPC contratada (comercializadora de referencia)**
- Ser su vivienda habitual (empadronado en la vivienda)**
- Tener contratado menos de 10 kW de potencia**

## El Bono Social (Nueva Regulación)

Categorías de consumidor	Descuento	Pensionistas	Unidad familiar que cumple el límite de renta						Familias numerosas
			Sin menores		1 menor		2 menores		
Vulnerable	25%	Todos los miembros de la unidad familiar pensionistas con pensión mínima	11.279€ (1,5xIPREM)	*15.039€ (2xIPREM)	15.039€ (2xIPREM)	*18.799€ (2,5xIPREM)	18.799€ (2,5xIPREM)	*22.559€ (3xIPREM)	Requisitos de renta no exigibles
Vulnerable severo	40%	7.520€ (1xIPREM)	5.640€ (0,75xIPREM)	*7.520 € (1xIPREM)	7.520€ (1xIPREM)	*9.340€ (1,25xIPREM)	9.340€ (1,25xIPREM)	*11.279€ (1,5xIPREM)	15.039€ (2xIPREM)
En riesgo de exclusión social	Si el beneficiario cumple con los requisitos para ser considerado consumidor vulnerable severo y, además, los servicios sociales sufragan, al menos, la mitad del importe de la factura eléctrica, no tendrán que hacer frente al pago.**								
Límite consumo anual con descuento		1.932kWh	1.380kWh		1.932kWh		2.346kWh		4.140kWh

\* En el caso de que se acredite circunstancias especiales (familia monoparental, discapacidad igual o superior al 33%, grado de dependencia II o III, víctima de terrorismo o víctima de violencia de género), el requisito de renta máxima a cumplir por la unidad familiar se incrementa en 0,5xIPREM. 3760€.

\*\* Tampoco se podrá cortar el suministro en caso de impago a los hogares acogidos al bono social con al menos un menor de 16 años, o en los que habite una persona con discapacidad igual o superior al 33% o con grado de dependencia II o III.

### Otras consideraciones:



**Plazo corte: 4 meses**

**25% descuento**

$\leq 1,5 \times \text{IPREM}$  sin menores: 11.279 €

$\leq 2 \times \text{IPREM}$ , con 1 menor: 15.039 €

$\leq 2,5 \times \text{IPREM}^2$  con 2 menores: 18.799€

**Familia numerosa**

**Pensionistas, cuantía mínima.**

**40% descuento**

Renta anual  $\leq 50\%$  de los umbrales renta del consumidor vulnerable

Familias numerosas:  $\leq 2 \times \text{IPREM}$  : 15.039€

Pensionistas con pensión mínima de 14 pagas:  $\leq 1 \times \text{IPREM}^2 = 7.520\text{€}$

**No se puede cortar**

**Bono Social:** 40% x PVPC

**Cofinanciación mínima:** 10% comercializadoras, 50% servicios sociales

*Son aquellos clientes que los Servicios sociales se han hecho cargo del 50% de su factura.*

**Los vulnerables severos en exclusión social no podrán cortarse** (siempre que la administración local asuma el pago de al menos el 50% de la factura sin descuento).

Incremento en 0,5, en caso de **circunstancias especiales en la unidad familiar: Discapacidad  $\geq 33\%$ , violencia de género y víctima de terrorismo**

## El Bono Social (Nueva Regulación)

### Límite de consumo

**El descuento del bono social del 25% y 40% será aplicable a un límite en el consumo, por encima del cual se aplicará el PVPC:**

Categorías	Límites máximos al consumo (kWh)
Unidad familiar sin menores/demandante individual	1.200
Unidad familiar con 1 menor	1.680
Unidad familiar con 2 menores	2.040
Unidad familiar familias numerosas	3.600
Unidad familiar/demandante individual-pensionistas	1.680

*Límite anual / 365 x días del periodo a facturar= kWh a bonificar mensualmente*

**Ejemplo:** Cliente con 1 menor de edad. Facturación mes de Enero.

$$\frac{1680}{365 \cdot 31} = 142 \text{ kWh. Consumo bonificable para este periodo}$$

**En la factura se informará de forma separada el consumo facturado con derecho a descuento y el consumo que excede del límite.**

# Ayudas

## El Bono Social (Nueva Regulación)

### Listado de las comercializadoras de referencia

#### Listado de Listado de comercializadores de Referencia con la información relativa al Bono Social

Nombre empresa	Teléfono	Dirección web	Dirección postal	Fax	Correo Electrónico	Estado
EDP COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	900 902 947	<a href="http://www.edpenergia.es/hogares/gas-y-electricidad/precios/bono-social/">http://www.edpenergia.es/hogares/gas-y-electricidad/precios/bono-social/</a>	Apartado Correos 191 33080 Oviedo	984115538	bonosocial@edpenergia.es	
ENDESA ENERGÍA XXI SL	800 760 333	<a href="http://www.endesaclientes.com/bono-social">http://www.endesaclientes.com/bono-social</a>	Aptdo. Correos 1.167, 41080 Sevilla	No disponible	bonosocial@endesa.es	
TERAMEL COR SL	800 00 79 43	<a href="http://teramelcor.es/bonosocial.html">http://teramelcor.es/bonosocial.html</a>	Apartado Correos 6 52006 Melilla	951481180	bonosocial@teramelcor.es	
CHC COMERCIALIZADOR DE REFERENCIA, S.L.U.	900 814 023	<a href="http://www.chcenergia.es/cor/es/modelos-de-contratacion/bono-social/">http://www.chcenergia.es/cor/es/modelos-de-contratacion/bono-social/</a>	Apartado de Correos: F. D. Nº 90 // 3300010 - 33080 Oviedo	984115538	bonosocial@chcenergia.es	
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SL	900 10 10 05	<a href="https://www.viesgoclientes.com/hogares/te-asesoramos/bono-social">https://www.viesgoclientes.com/hogares/te-asesoramos/bono-social</a>	Aptdo. Correos 460, 39080 Santander	910911464	bono-social@viesgo.com	
COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.	900 100 283	<a href="https://www.gasnaturalfenosa.es/hogar/luz_o_gas/contratar_luz_o_gas/tariffes_luz_y_gas/otras_tariffes/bono_social_luz">https://www.gasnaturalfenosa.es/hogar/luz_o_gas/contratar_luz_o_gas/tariffes_luz_y_gas/otras_tariffes/bono_social_luz</a>	Aptdo. Correos 61.084 28080 Madrid	934630906	bonosocial@naturgy.com	Modificado
IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	900 200 708	<a href="https://www.iberdrolacur.es/bono-social">https://www.iberdrolacur.es/bono-social</a>	Aptdo. Correos 61.017, 28080 Madrid	No disponible	bonosocial@iberdrolacur.es	
EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA COMERCIALIZACION DE REFERENCIA SA	900 103 306	<a href="http://www.electricadeceuta.com/solicitudbonosocial">http://www.electricadeceuta.com/solicitudbonosocial</a>	Apartado. Correos 13, 51080 Ceuta	956519534	bonosocial@electricadeceuta.com	

Las celdas sombreadas son las novedades introducidas en el listado respecto a la publicación anterior



# Ayudas

## El Bono Social (Nueva Regulación)

### Solicitud

comercializadora  
regulada  
Grupo Naturgy

comercializadora  
regulada  
Grupo Naturgy

comercializadora  
regulada  
Grupo Naturgy

#### > Información complementaria de su solicitud

Marque solo una de las siguientes casillas si cumple con las características indicadas. Si no las cumple, se cursará igualmente su solicitud.

Marque la siguiente casilla si solicita el Bono Social por ser pensionista y usted percibe la cuantía mínima vigente:

Que el solicitante y, en su caso, todos los miembros que tienen ingresos en la unidad familiar son pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente, y perciben por ello la **cuantía mínima vigente** en cada momento para dichas clases de pensiones.

Marque la siguiente casilla si solicita Bono Social por familia numerosa y especifique también si autoriza la comprobación de su renta:

Que está en posesión del título de familia numerosa en vigor.

Solicito que se comprueben los requisitos de renta para ser consumidor vulnerable severo (requiere prestar autorización en el apartado correspondiente más adelante para la comprobación de los requisitos de renta).

**\*\*No quiero que se comprueben los requisitos de renta para ser consumidor vulnerable severo, y en consecuencia sólo solicito el bono social por mi condición de consumidor vulnerable. En este caso, no se requiere prestar autorización en el apartado correspondiente más adelante para la comprobación de los requisitos de renta.**

En caso de que no sea pensionista, permitiéndole la cuantía mínima vigente, ni tampoco familia numerosa, marque la siguiente casilla si se encuentra en una de las circunstancias detalladas:

Que el solicitante, o algún miembro de la unidad familiar, cumple alguna de las circunstancias especiales que se recogen en el artículo 3.3 del Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica que acreditan discapacidad mayor o igual al 33%, la situación de víctima de violencia de género o la condición de víctima de terrorismo.

#### > Autorización consulta de datos:

Para poder tramitar la solicitud de bono social, es imprescindible que marque la siguiente casilla (✔) para dar autorización a consultar los datos personales. (Opcionalmente no es necesario si ha marcado la casilla\*\*).

#### A efectos de tramitar la solicitud de bono social y durante la vigencia del mismo:

El titular y todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenece el titular autorizan:

A la comercializadora de referencia a introducir, a través de la aplicación implementada al efecto en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, la información, incluyendo los datos personales de los solicitantes del bono social y de los miembros de su unidad familiar, que les hayan sido proporcionados mediante el presente modelo de solicitud y documentos adjuntos, en su caso, así como a realizar los demás tratamientos de datos personales previstos en el artículo 6 de la Orden Ministerial por la que se desarrolla el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, a los efectos de la aplicación del bono social y demás consecuencias previstas en dicha normativa, incluyendo el tratamiento de dicha información, y de los datos personales que comprende, a los efectos de hacer constar en sus sistemas informáticos y de gestión la información necesaria para aplicarle al solicitante el bono social, y las demás consecuencias, en su caso, que se regulan en el Real Decreto citado, así como para el mantenimiento del bono social y demás consecuencias, en su caso, mientras se mantengan las condiciones que han dado lugar a su otorgamiento.

A que el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, una vez implementada la aplicación a tal efecto, tenga acceso a las correspondientes bases de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o en el caso del País Vasco y Navarra, de la Agencia Foral correspondiente, que contengan información sobre rentas.

A la comercializadora de referencia a recabar información de las administraciones autonómicas o locales cuyos servicios sociales estén atendiendo o vayan a atender al consumidor que cumpla los requisitos para ser vulnerable severo. En ningún caso implicará la autorización para comprobar los requisitos ligados a la comprobación de las circunstancias especiales que, en su caso, pudieran aplicar.

Si ha solicitado el Bono Social por pensionista, también es imprescindible que marque la siguiente casilla:

El titular y todos los miembros de la unidad familiar autorizan:

A que el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través de la aplicación telemática correspondiente, tenga acceso a las bases de datos de la Seguridad Social que contengan información sobre pensiones por jubilación o incapacidad permanente.

#### > Documentación a aportar

El siguiente apartado aplica a todas las solicitudes.

Es importante recordar que:

- La documentación aportada no esté caducada.
- La información contenida en las fotocopias y documentos aportados sea clara y legible.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, debe aportar la siguiente documentación:

• **Fotocopia del NIF o NIE** del titular punto de suministro o de cada uno de los miembros de la unidad familiar a la que pertenece el titular para los que dicho documento sea obligatorio y, en su caso, de los menores de 14 años de edad de la unidad familiar que dispongan de él.

• **Si se trata de una unidad familiar**, fotocopia del libro de familia o, en su caso, certificación de la hoja individual del Registro Civil del titular o de cada uno de los integrantes de la unidad familiar.

• **Si se trata de un titular que no forma parte de la unidad familiar, hoja individual del Registro Civil**. Hasta que sea posible la expedición de la hoja individual del Registro Civil conforme a la normativa reguladora, podrá presentarse cualquier documento expedido por la autoridad competente que acredite de manera fehaciente el estado civil del solicitante.

• **Certificado de empadronamiento en vigor** del titular (comprobar la vigencia del certificado en función de la fecha de expedición) o de todos los miembros de la unidad familiar (certificado conjunto o individual de todos los miembros de la unidad familiar).

• En los casos en los que el titular o alguno de los miembros de la UF haya tributado en el último ejercicio fiscal en el País Vasco o Navarra, no es de aplicación la herramienta informática desarrollada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, por ello, será necesario aportar también la **Declaración de la renta o certificado de imputaciones** de cada uno de los miembros de la unidad familiar. **Adicionalmente**, si la solicitud es por pensionista, es preciso aportar también el certificado de pensión mínima del titular y de cada uno de los miembros de la unidad familiar.

Si ha marcado la casilla de familia numerosa o de circunstancias especiales (víctima de violencia de género/ víctima de terrorismo/incapacidad), asegúrese de que aporta la documentación acreditativa detallada a continuación.

• Si se ha marcado la casilla correspondiente a estar en posesión del título de familia numerosa, aporte:
 

- Fotocopia del título de familia numerosa en vigor.

• Si se ha marcado la casilla correspondiente al cumplimiento de alguna de las circunstancias especiales que se recogen en el artículo 3.3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, aporte:

- Certificado u otro documento acreditativo válido de los servicios sociales del órgano competente o del órgano designado por la Comunidad Autónoma que acredite circunstancias especiales y que identifique únicamente al titular del contrato/solicitante del bono social y no especifique expresamente la circunstancia concreta ni qué miembro se encuentra en tal circunstancia.

Esta autorización se extenderá durante la vigencia del bono social hasta, en su caso, la renovación del mismo, sin perjuicio de que el consumidor pueda retirar el anterior consentimiento en cualquier momento, en cuyo caso, dejará de resultar de aplicación el bono social.

En el caso de familia numerosa la autorización anterior se entenderá otorgada durante el periodo de vigencia título de familia numerosa.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma del Titular del suministro:



#### > Apartado informativo:

La comercializadora remite las solicitudes al Ministerio para que valore si corresponde la aplicación del Bono Social, exceptuando las solicitudes por familia numerosa que NO tienen la autorización para comprobar la renta (marcada la casilla\*\*), aplicándose la condición de consumidor vulnerable por defecto.

#### > Requisitos necesarios para ser consumidor vulnerable

(Según artículo 3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica)

• Que el suministro esté destinado a la vivienda habitual del titular persona física.

• Que el suministro esté acogido al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor, y

a) Que su renta, o en caso de formar parte de una unidad familiar, la renta conjunta anual de la unidad familiar a la que pertenece sea igual o inferior:

- a 1,5 veces el IPREM de 14 pagas en el caso de que no forme parte de una unidad familiar

o no haya ningún menor en la unidad familiar (... euros en el año ...).

- a 2 veces el IPREM de 14 pagas en el caso de que haya un menor en la unidad familiar

(... euros en el año ...).

- a 2,5 veces el IPREM de 14 pagas en el caso de que haya dos menores en la unidad familiar

(... euros en el año ...).

b) Estar en posesión del título de familia numerosa.

c) Que el propio consumidor y, en el caso de formar parte de una unidad familiar, todos los miembros de la misma que tengan ingresos, sean pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente, y perciban por ello la cuantía mínima vigente en cada momento para dichas clases de pensión, y no perciban otros ingresos.

Los multiplicadores de renta respecto del índice IPREM de 14 pagas establecidos en el apartado a) se incrementarán, en cada caso, en 0,5, siempre que concorra alguna de las siguientes circunstancias especiales (artículo 3.3 del real decreto mencionado):

• Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

• Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar acredite la condición de víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

• Que al consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga la condición de víctima de terrorismo, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

# Ayudas

## El Bono Social (Nueva regulación)

### Documentación acreditativa

Documentación	Vulnerable/Vulnerable severo
<i>Formulario Bono Social cumplimentado y firmado por toda la unidad familiar</i>	✓
<i>Fotocopia DNI o NIE del titular del punto de suministro y de todos los miembros de la unidad familiar (mayores de 14 años de edad)</i>	✓
<i>Fotocopia del libro de familia o certificado de la hoja individual del Registro Civil de cada uno de los integrantes de la unidad familiar.</i>	✓
<i>Certificado de empadronamiento individual de cada integrante de la unidad familiar o certificado conjunto.</i>	✓
<i>Fotocopia del título de familia numerosa en vigor.</i>	<b>Sólo familias numerosas</b>
<i><u>Certificado</u> de los Servicios Sociales del órgano competente, o del que designe la Comunidad Autónoma, que acredite Circunstancias Especiales: discapacidad mayor o igual al 33%, víctima de violencia de género o víctima de terrorismo.</i>	<b>Sólo circunstancias especiales</b>

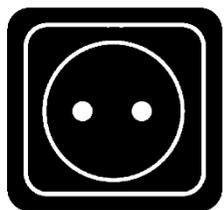
- Energía en el hogar

•05

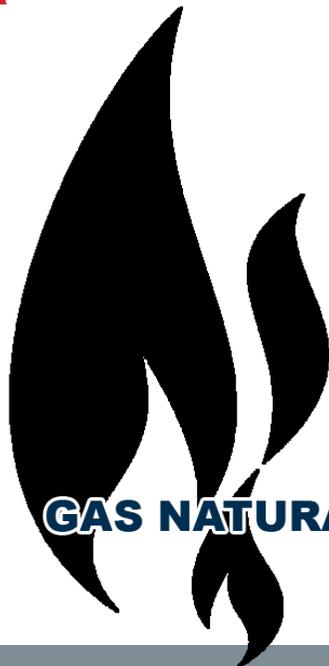
# Energía en el hogar

## Tipos de energía

**ENERGIAS RENOVABLES**



**ELECTRICIDAD**



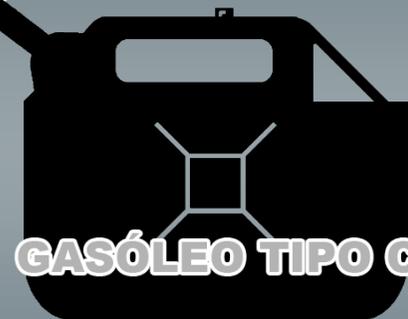
**GAS NATURAL**



**GAS BUTANO**



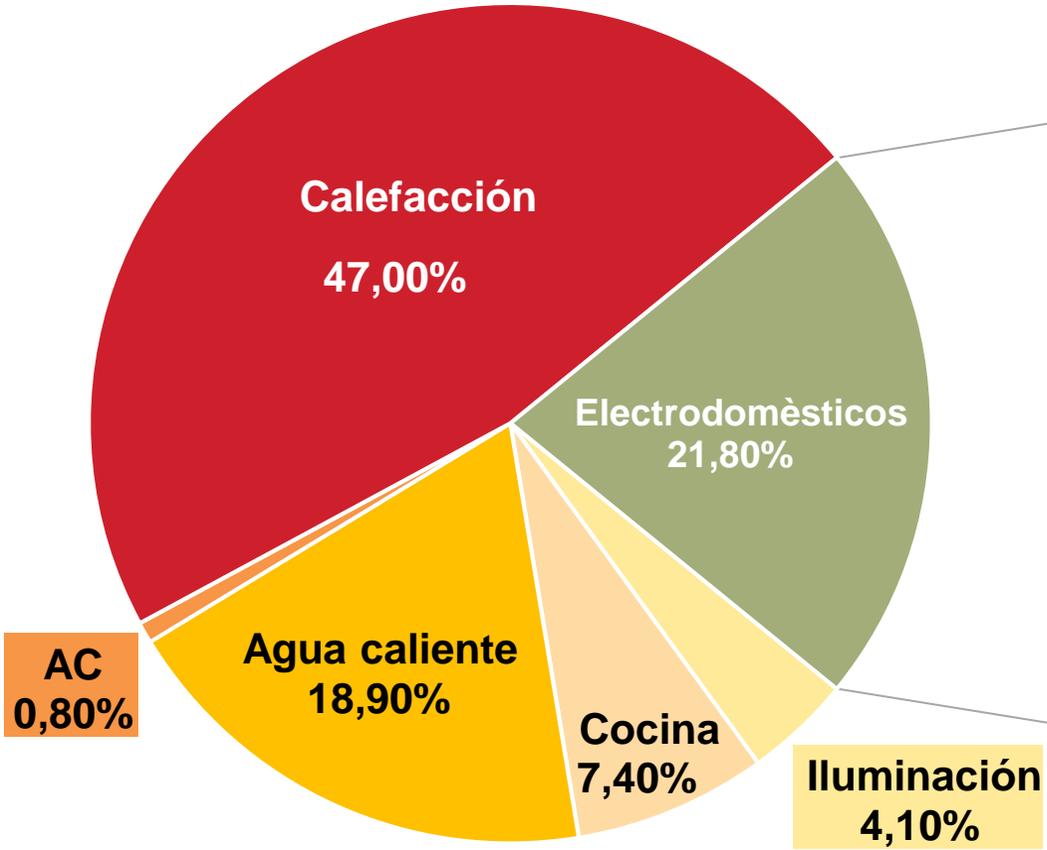
**GAS PROPANO**



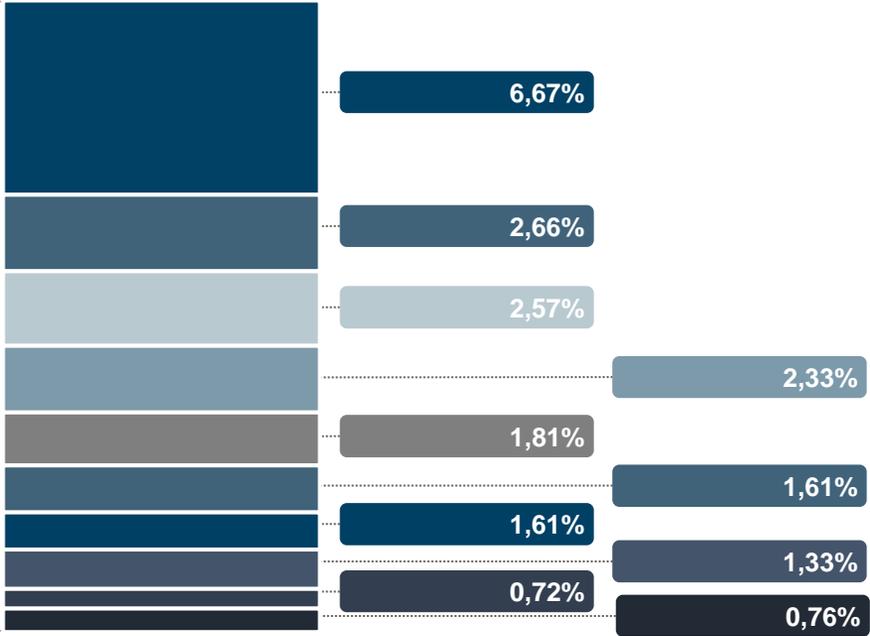
**GASÓLEO TIPO C**

# Energía en el hogar

## Usos de la energía España



Fuente: Análisis del consumo energético del sector residencial en España (IDAE 2011)



### Consumo anual

Nº pers. en el hogar	Consumo medio de electricidad	Consumo medio de gas
1	1.050 kWh	2.000 kWh
2	2.100 kWh	4.000 kWh
3	2.800 kWh	5.350 kWh
4	3.300 kWh	6.350 kWh
5	3.900 kWh	7.450 kWh

- Medidas de ahorro energético

•06

# Medidas de ahorro energético

## Calefacción

- **20°C termostatos generales/17°C dormitorios.15°C ausente.**
- **Apagar/bajar la calefacción durante la noche y no encenderla hasta haber ventilado la vivienda.**
- **Purgar radiadores inicio invierno.**
- **No tapar radiadores.**
- **Bajar / cerrar válvula habitaciones vacías**
- **Controlar estanqueidad carpinterías**
- **Cerrar persianas y cortinas noche**
- **Aprovechar horas solares**
- **Ventilar 10 minutos momento más cálido**
- **Asegurar programación eficiente y buen mantenimiento caldera y radiadores**



**Potencial reducción: -24,8%**

# Medidas de ahorro energético

## Electrodomésticos

### Frigorífico

- Comprobar que el frigorífico está separado de la pared unos centímetros (asegurar el paso de aire).
- Ubicación del frigorífico alejado de posibles fuentes de calor: radiaciones solares, contiguo al horno.
- Limpiar una vez al año la parte trasera del aparato.
- Comprobar que las gomas hacen buen cierre.
- Descongelar introduciendo los alimentos en la nevera.
- Esperar a que los alimentos se enfríen antes de introducirlos en la nevera.
- Evitar que la nevera permanezca abierta mucho rato.
- En caso de frigoríficos antiguos que producen escarcha, descongelar cuando llegan al grosor de 3mm.
- No comprar un equipo más grande que el que se necesita.
- Comprar frigoríficos con etiquetado A+ , A++, y A+++

**Potencial reducción electrodomésticos: -40,5%**

## Lavadora / Lavavajillas

- Ponerlas a plena capacidad.
- En caso de ponerla a media capacidad, utilice programas de “media carga”.
- Siempre que sea posible lave con agua fría y programas cortos o programas ECO.
- En caso de compra, comprar el tamaño que realmente se necesita y comprar siempre clase A +, A++, A+++



**Potencial reducción electrodomésticos: -40,5%**

Fuente: 10º Índice de Eficiencia Energética en el Hogar, Fundación Gas Natural Fenosa

### Televisión/equipos informáticos/pequeños electrodomésticos

- Evitar el *stand by* utilizando regletas o ladrones y apagar de manera conjunta.
- Los pequeños electrodomésticos que más calor producen son los que más potencia necesitan y los que más gastan (tostadora, plancha, secador de pelo).
- Planchar grandes cantidades de ropa a la vez.
- Evitar dejar encendidos estos aparatos.



**Potencial reducción electrodomésticos: -40,5%**

Fuente: 10º Índice de Eficiencia Energética en el Hogar, Fundación Gas Natural Fenosa

# Medidas de ahorro energético

## Agua caliente

- En caso de caldera o calentador, regula la temperatura de la caldera de forma que el agua que salga de los grifos sea entorno a los 35°C.
- En caso de disponer un Termoacumulador de resistencia eléctrica (termos eléctricos), además de regular la temperatura, los termos deben estar bien aislados y conectarse sólo cuando se necesite mediante un reloj programador.



**Potencial reducción: -12,6%**

# Medidas de ahorro energético

## Cocina

- **Utilizar calor residual vitrocerámica y horno**
- **En quemadores de gas, evitar sobrepasar fondo recipientes**
- **Graduar discos vitrocerámicos y quemadores posición mínima o media**
- **Utilizar cocción en torre y olla a presión**
- **Utilizar microondas en sustitución de cocina o horno eléctrico**



**Potencial reducción: -40%**

# Medidas de ahorro energético

## Illuminación

- **Sustituir bombillas bajo consumo o LED**
- **Iluminar con intensidad las zonas necesarias, luz ambiente en el resto**
- **Reducir potencia de las bombillas**



**Potencial reducción: -25%**

# Medidas de ahorro energético

## Refrigeración

- Evitar exposición solar en las partes vidriadas
- Ventilar la casa horas más frías y noche
- Disminuir iluminación natural
- Instalar ventiladores techo
- Fijar aire a 25°C



Potencial reducción: **-19,8%**

**EL POTENCIAL DE AHORRO MEDIO  
ES DEL 25,9%**

# Medidas de ahorro energético

# (con inversión)

**Equipos de medida**



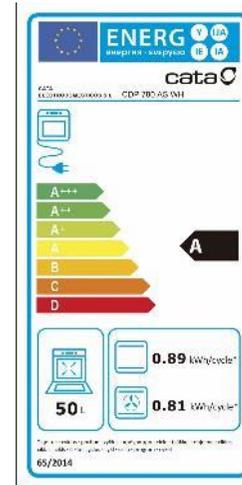
**Energías renovables**



**Iluminación**

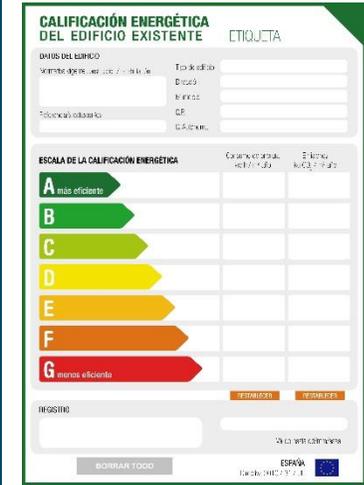


**Clase A**



**Nueva etiqueta en 2019**

**Certificación EE**



- Datos de contacto

• 07

# Comunicación

## Escuela de Energía

**900 724 900**

**Teléfono  
específico para  
clientes  
vulnerables**

**900 104 559**

**Teléfono gratuito  
asistencia a  
Servicios Sociales**

**93 214 20 07**

**Teléfono Escuela  
de Energía**



## Gracias

*Esta presentación es propiedad de Fundación Naturgy. Tanto su contenido como su diseño están destinados al uso exclusivo de su personal.*